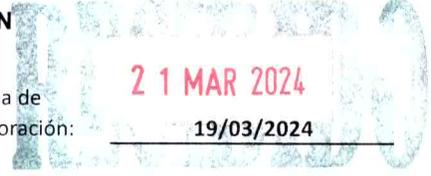




INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTE EN CHIAPAS



Fecha de Elaboración: 21 MAR 2024 19/03/2024

Consecutivo por Área: RN/0019/2024

Jefe inmediato: Biol. Beltrán Efrén Ortiz Miguel

RUC:

Oficina de Representación de Protección Ambiental: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: Recursos Naturales

Comisionado: Cruz Muñoz Roxana
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFA/14.3/8C.17.4/0199/2024

Periodo: Del 13 al 14 de marzo de 2024

Lugar: Comunidad de Manuel Avila Camacho y Tres Picos, Municipio de Tonalá, Chiapas.

Objeto de la Comisión: Participacion en operativo contra el trafico de fauna silvestre, asi como a atencion a reporte sobre presencia de ejemplares de caimanes en cuerpo de agua que puede ser afectado por las actividades de rehabilitación del tren.

Síntesis: La comisión se llevó a cabo mediante los oficios de comisión número PFFA/14.3/8C.17.4/0200/2024 y RN/0019/2024, el primero de fecha 05 de marzo de 2024 y el segundo del 07 de marzo de 2024; El día 13 de marzo de 2024 en compañía del Biologo Mario Antonio Bermudez Guillén, nos trasladamos de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez vía terrestre al municipio de Tonalá, Chiapas, con la finalidad de implementar punto de revisión en el tramo carretero Colonia El Manguito hacia la Colonia Manuel Avila Camacho con el apoyo de personal de la Guardia Nacional y Fiscalía Ambiental del Estado con el objetivo de correstar el trafico ilegal de flora y fauna silvestre; el día 14 de marzo de 2024 con el apoyo de personal de la Fiscalía Ambiental de Estado se implemento el punto de revisión en el cruceo Puerto Arista-Tonalá-Cabeza de Toro contra el trafico ilegal de flora y fauna silvestre en ambos puntos de revisión se revisaron vehiculos particulares, transporte público (ecotaxis, taxis y colectivos) con la finalidad de contrarrestar el trafico ilegal de flora y fauna silvestre. Posteriormente nos trasladamos al Ejido Tres Picos municipio de Tonalá, Chiapas con la finalidad de conducirnos al sitio donde se esta llevando acabo la rehabilitación de las vias del tren donde se localizan dos cuerpos de agua donde se reporto la presencia de caimanes, en dicho lugar nos entrevistamos con el ingeniero responsable de la obra, quien nos canalizo con el personal responsable de las actividades ambientales a desarrollarse en el sitio, quien nos informo que ya realizaron actividades de rescate de ejemplares de caimanes que habian en el sitio antes mencionado. En virtud que los puntos de revisión se realizaron en la zona de las comunidades aledañas a Manuel Avila Camacho, el certificado de transito fue firmado y sellado por la Agente municipal del Ejido Manuel Avila Camacho, municipio de Tonalá, Chiapas, para mayor evidencia fue el sitio donde se pernocto; para justificar nuestra estancia en dicho ejido donde las autoridades ejidales firmaron y sellaron los certificados de transito de ambos inspectores.

Conclusión: Se dio atención al Programa Operativo Anual 2024 a traves del cumplimiento a las acciones programadas del Operativo contra el trafico de flora fauna silvestre; así como de la investigacion sobre la presencia de ejemplares de caimanes en la zona de rehabilitacion del tren interoceánico, ambas acciones en el municipio de Toanalá, Chiapas.

Resultados Obtenidos: En los dos puntos de revision establecidos en los dias 13 y 14 de marzo, se realizo la verificacion a unidades tanto particulares, como de transporte público en modalidad de ecotaxis, combis y taxis, sin que se detectaran irregularidades. En relacion a la investigacion de la presencia de ejemplares de caimanes en un tramo de rehabilitacion del tren interoceánico costero, se logro obtener la informacion de campo.

Contribucion: Cumplimiento al Programa Operativo Anual 2024 a través de los operativos continua con la sinergia institucional coin la finalidad de evitar el trafico de ejemplares de flora y fauna silvestre. Asi como la investigacion sobre caimanes en los tramos de trabajos de rehabilitacióon del tren interoceánico, nos permite su cuidado y conservacion de especies que se encuentran dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Atentamente
Roxana Cruz Muñoz
Nombre y Firma
Comisionado

Vo.Bo.
Biol. Beltran Efrén Ortiz Miguel
Nombre y Firma
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **ROXANA CRUZ MUÑOZ** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**  
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **CUMR651104LY3**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Tonalá Chiapas	13/03/2024 14/03/2024	1 1	MXN 650.00	325.00 100% 975.00
<b>TOTAL DÍAS: 1 1</b>				EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 975.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

REALIZAR Y PARTICIPAR EN OPERATIVO CONTRA EL TRAFICO DE DAUNA SILVESTRE

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

**AUTORIZO**

Edgardo Morales Juárez

Encargado de Despacho de la  
Oficina de Representación en el  
estado de Chiapas

**REVISO**

Edgardo Morales Juárez

Encargado de Despacho de la  
Oficina de Representación en el  
estado de Chiapas

**SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

ROXANA CRUZ MUÑOZ

ENLACE



Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0199/2024  
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 05 de marzo del año 2024

**Biol. Roxana Cruz Muñoz**  
**Inspector Federal de la Oficina de**  
**Representación de Protección Ambiental de**  
**la Procuraduría Federal de Protección al**  
**Ambiente en el Estado de Chiapas.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días del **13 y 14 de marzo 2024**, para realizar y participar en operativo contra el tráfico de fauna silvestre, así como a atención a reporte sobre presencia de ejemplares de caimanes en cuerpo de agua que puede ser afectado por las actividades de rehabilitación del tren; esto en las comunidades de Manuel Ávila Camacho y Tres Picos, del municipio de Tonalá, Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

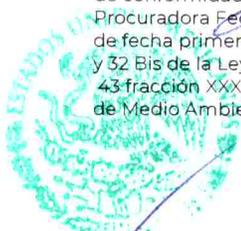
**ATENTAMENTE**

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/0014/2023, de fecha primero de junio de dos mil veintitrés y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

**LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ**

L'EMD\*B'BEOM\*B'MABO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  
Km. 4.5 de la Carr. Tuxtla-Gütiérrez-Chicoxén, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chia.  
Tel: (961) 140 3020 | www.gob.mx/profepa



2024  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
MEMBRADO DEL PUEBLO  
MAYORÍA CUARANTEA  
DEL ESTADO